



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 103

VII LEGISLATURA

3 DE MARZO DE 2010

CONTENIDO

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

[Moción 331](#), sobre reprobación de la actuación del consejero de Política Social, Mujer e Inmigración, formulada por D.^a María Dolores Hernández Sánchez, del G.P. Socialista.

(pág. 6198)

[Moción 332](#), sobre plan Renove de aire acondicionado y calefacción, formulada por D. José Manuel Sanes Vargas, del G.P. Socialista.

(pág. 6199)

[Moción 333](#), sobre ubicación del Observatorio Oceanográfico, formulada por D. Domingo Segado Martínez, del G.P. Popular.

(pág. 6200)

[Moción 334](#), sobre la creación de una comisaría de policía en Caravaca de la Cruz, formulada por D. Amador López García, del G.P. Popular.

(pág. 6200)

Moción 335, sobre la creación de una comisaría de policía en Torre Pacheco, formulada por D. Pedro Chico Fernández, del G.P. Popular.

(pág. 6200)

Moción 336, sobre la creación de una comisaría de policía en Cieza, formulada por D. Pedro Chico Fernández, del G.P. Popular.

(pág. 6201)

Moción 337, sobre restauración del convento de San Francisco de Mula con destino a la creación del Museo de Arte Moderno y Contemporáneo de la Región de Murcia, formulada por D.^a Diana Asurmendi López, del G.P. Popular.

(pág. 6201)

Moción 338, sobre paralización urgente de obras en Monte Sacro, de Cartagena, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

(pág. 6201)

Moción 339, sobre obras de acondicionamiento en el camino del Sifón, de Cartagena, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

(pág. 6202)

Moción 340, sobre desprotección de Calarreona, en Cartagena, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

(pág. 6202)

Moción 341, sobre reunión del Foro Regional para la Inmigración de la Comunidad Autónoma de Murcia, formulada por D.^a María Dolores Hernández Sánchez, del G.P. Socialista.

(pág. 6203)

Moción 342, sobre retirada de las tropas españolas de Afganistán, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

(pág. 6204)

Moción 343, sobre rechazo a un Almacén Temporal Centralizado de residuos nucleares en la Región, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

(pág. 6204)

Moción 344, sobre ampliación del Plan de Ordenación de Recursos Naturales, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

(pág. 6206)

b) Para debate en Comisión

[Moción 179](#), sobre medidas de apoyo al sector pesquero de la Región de Murcia, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.

(pág. 6206)

[Moción 180](#), sobre incumplimiento de la normativa de protección de la necrópolis del Llano del Barco en el Cabezo del Tío Pío, en Archena, formulada por D.ª Begoña García Retegui, del G.P. Socialista.

(pág. 6207)

[Moción 186](#), sobre readmisión de trabajadores despedidos del Consorcio Turístico "Lorca Taller del Tiempo", formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.

(pág. 6208)

[Moción 187](#), sobre declaración del día 22 de febrero como Día de la igualdad salarial entre hombres y mujeres de la Región de Murcia, formulada por D.ª María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.

(pág. 6208)

[Moción 188](#), sobre plan especial de recuperación del centro histórico de Lorca, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

(pág. 6209)

[Moción 189](#), sobre plan de desarrollo de las pedanías altas de Lorca para el fomento de su economía y del turismo rural, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

(pág. 6209)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**2. Interpelaciones****a) Para debate en Pleno**

[Interpelación 96](#), sobre paralización urgente de obras en la zona de Monte Sacro, de Cartagena, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

(pág. 6210)

3. Preguntas para respuesta escrita

[Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 769 a 793.

(pág. 6210)

4. Preguntas para respuesta oral**a) En Pleno**

[Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 154 a 167.

(pág. 6211)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en Pleno registradas con los números 331 a 344, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 1 de marzo de 2010
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 331, SOBRE REPROBACIÓN DE LA ACTUACIÓN DEL CONSEJERO DE POLÍTICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACIÓN, FORMULADA POR D.ª MARÍA DOLORES HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-17368).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

María Dolores Hernández Sánchez, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre reprobación de la actuación del consejero de Política Social, Mujer e Inmigración.

Exposición de motivos

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, no ha tenido en esta Región el desarrollo normativo indicado en la Ley, que permitiría a los ciudadanos de la Región de Murcia, participar en el Sistema en condiciones de equidad, igualdad, legalidad, claridad y celeridad. La ciudadanía de la Región de Murcia en el acceso al Sistema de la Dependencia no ha podido ejercer plenamente sus derechos como ciudadanos ante las Administraciones públicas, tal y como establece el artículo 35 de la LRJ-PAC, que dice así:

"Los ciudadanos, en sus relaciones con las administraciones públicas, tienen los siguientes derechos:

A) A conocer, en cualquier momento, el estado de la tramitación de los procedimientos en los que tengan la condición de interesados, y obtener copias de documentos contenidos en ellos.

B) A identificar a las autoridades y al personal al servicio de las administraciones públicas bajo cuya responsabilidad se tramiten los procedimientos.

C) A obtener copia sellada de los documentos que

presenten, aportándola junto con los originales, así como a la devolución de éstos, salvo cuando los originales deban obrar en el procedimiento.

D) A utilizar las lenguas oficiales en el territorio de su Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo previsto en esta Ley y en el resto del ordenamiento jurídico.

E) A formular alegaciones y a aportar documentos en cualquier fase del procedimiento anterior al trámite de audiencia, que deberán ser tenidos en cuenta por el órgano competente al redactar la propuesta de resolución.

F) A no presentar documentos no exigidos por las normas aplicables al procedimiento de que se trate, o que ya se encuentren en poder de la Administración actuante.

G) A obtener información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes impongan a los proyectos, actuaciones o solicitudes que se propongan realizar.

H) Al acceso a los registros y archivos de las administraciones públicas en los términos previstos en la Constitución y en ésta u otras leyes.

I) A ser tratados con respeto y deferencia por las autoridades y funcionarios, que habrán de facilitarles el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.

J) A exigir las responsabilidades de las administraciones públicas y del personal a su servicio, cuando así corresponda legalmente.

K) Cualesquiera otros que les reconozcan la Constitución y las leyes.

Así, también, el Defensor del Pueblo de la Región de Murcia ha denunciado públicamente que la indefinición de los procedimientos en materia de dependencia podrían estar resueltos a través del desarrollo de la Ley.

El conocimiento de la situación por parte de la Administración Regional, tanto de las carencias del Sistema por inacción de la Consejería, como de las situaciones personales de los usuarios o posibles usuarios del sistema, y de las consecuencias jurídicas por no aplicar la Ley, muestran una intencionalidad política que va más allá de la incapacidad de gestión, socava un principio fundamental de nuestro ordenamiento jurídico, el de legalidad. Tampoco promueve el principio de cooperación institucional.

Las diferentes valoraciones y dictámenes elaborados por organismos oficiales y privados, muestran una fotografía fija de esta Comunidad Autónoma, la mala gestión del sistema de atención a la dependencia.

Este grupo parlamentario en la Asamblea Regional ha realizado denuncias e iniciativas relativas a la gestión del sistema, en aras de conseguir que la aplicación de la Ley de Dependencia fuera una realidad en nuestra CARM; sin embargo, la actitud del Gobierno regional no ha sido receptiva, mostrando una

prepotencia más propia de otros sistemas de gobierno que de un sistema parlamentario en el ámbito de las comunidades autónomas. Entendemos que la dejación de responsabilidad y de atención a los derechos subjetivos de los murcianos y murcianas son objeto de una gravedad tal que pone en entredicho la capacidad para impulsar y proteger el principio de igualdad entre las personas, nota característica de quien ostente la titularidad de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia reprueba la actuación del Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración, D. Joaquín Bascuñana García, como titular de la Consejería y máximo responsable de la misma, por atentar contra los derechos de los ciudadanos recogidos en nuestro Ordenamiento Jurídico, contemplados en la LRJ-PAC y la LAPAD.

Cartagena, 8 de febrero de 2010

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García.- LA DIPUTADA, María Dolores Hernández Sánchez

MOCIÓN 332, SOBRE PLAN RENOVE DE AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCIÓN, FORMULADA POR D. JOSÉ MANUEL SANES VARGAS, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-17408).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Manuel Sanes Vargas, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre plan Renove de aire acondicionado y calefacción.

Con este Plan Renove se pretende profundizar en materia de energías renovables y ahorro y eficiencia energética, introduciendo en la sociedad el valor del uso racional de la energía que emana de la "nueva cultura de la energía" y de la ineludible necesidad de dar respuesta al complejo reto del cambio climático.

En efecto, en los últimos años, ha existido un incremento notable del número de hogares de la Región de Murcia equipados con instalaciones de aire acondicionado, cada vez usados durante más días a lo largo del año, utilizando la mayoría de esas instalaciones domésticas existentes compresores de baja eficiencia energética que funcionan con refrigerantes que afectan la capa de ozono.

El consumo de energía de estos equipos puede reducirse significativamente, incrementando la instalación de equipos de alta eficiencia energética con refrigerantes más ecológicos que se traduzcan a la postre en una reducción de las emisiones de dióxido de carbono, así como alcanzar un ahorro energético.

La conciencia colectiva por el problema de la energía y sus consecuencias medioambientales tiene que implicar tanto a las administraciones como a los ciudadanos para usar la energía de forma racional, empleando sistemas más eficientes y procurando el máximo ahorro.

Con la intención de facilitar al consumidor la posibilidad de escoger los que tengan un mejor rendimiento energético y así alentar a los fabricantes a desarrollar equipos que reduzcan el consumo eléctrico y contribuir al objetivo general del uso racional de los recursos naturales, consideramos conveniente incorporar un Plan con incentivos económicos que anime a los compradores en la decisión hacia equipos más eficientes energéticamente y más ecológicos, pretendiendo al mismo tiempo con este Plan Renove mantener activas las ventas de los comercios durante todo el año en un contexto de crisis como el actual, así como el fomento de empleo a través de pequeñas empresas y autónomos del sector de instalación y mantenimiento de los mismos.

En este sentido, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tiene suscrito un convenio de colaboración con el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (I.D.A.E.) para la "Definición y puesta en práctica de las actuaciones contempladas en el Plan de Acción 2008-2012, de la "Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España", que se llevarán a cabo en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia donde se regulan los mecanismos de colaboración para la consecución de los objetivos de ahorro y eficiencia energética planteados en el mismo.

Como la Administración debe ser el gran ejemplo, asumiendo un compromiso propio con el ahorro energético que sirva de referencia a la población en general de manera que arraigue en ella una conciencia de la energía como bien básico y escaso, y se fomente la eficiencia y el ahorro energético en todos los sectores consumidores.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, establezca un programa de ayudas e incentivos para uso doméstico y pymes con cuantía económica suficiente para la adquisición de aparatos de aire acondicionado que trabajen en modo frío o en modo frío/calor de clasificación energética A, que se realice para la sustitución de equipos antiguos o de menor eficiencia energética.

Cartagena. 10 de febrero de 2010

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García.- EL DIPUTADO, José Manuel Sanes Vargas

MOCIÓN 333, SOBRE UBICACIÓN DEL OBSERVATORIO OCEANOGRÁFICO, FORMULADA POR D. DOMINGO SEGADO MARTÍNEZ, DEL G.P. POPULAR, (VII-17414).

A la mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Domingo Segado Martínez, diputado del grupo parlamentario Popular, y con el respaldo del citado Grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del Portavoz, al amparo de lo previsto en el art.186 y ss.ss del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre ubicación del Observatorio Oceanográfico.

En la III Conferencia de Presidentes de Comunidades Autónomas de 11 de enero de 2007, en el marco del Mapa Nacional de Infraestructuras Científico-Técnicas Singulares, se propuso la creación del Observatorio Oceanográfico Costero de la Región de Murcia.

Con fecha 10 de diciembre de 2008, se suscribió un convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para impulsar las actividades relacionadas con la puesta en marcha del referido Observatorio y financiadas conjuntamente por ambas administraciones.

Por el equipo técnico y científico del proyecto se han analizado diversas ubicaciones en la costa de Cartagena, concluyendo que la mejor ubicación estaría en una antigua batería de costa (Sta. Florentina), junto a la ciudad de Cartagena. La propiedad de estas instalaciones, en desuso y en estado de ruina, se ha traspasado hace unos años al actual Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo parlamentario Popular propone para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia manifiesta su apoyo a la decisión de ubicar el Observatorio Oceanográfico Costero de la Región de Murcia en la batería costera de Santa Florentina en Cartagena, previa cesión de dichas instalaciones.

Cartagena, 11 de febrero de 2010

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López.- EL DIPUTADO, Domingo Segado Martínez

MOCIÓN 334, SOBRE CREACIÓN DE UNA COMISARÍA DE POLICÍA EN CARAVACA DE LA CRUZ, FORMULADA POR D. AMADOR LÓPEZ GARCÍA, DEL G.P. POPULAR, (VII-17416).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Amador López García, diputado del grupo parlamentario Popular, con el respaldo del citado Grupo, según se acredita en este escrito mediante la

firma del Portavoz, al amparo de lo previsto en los artículos 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre la creación de una comisaría de policía en Caravaca de la Cruz.

El Gobierno de la Nación y el Partido Socialista se habían comprometido a construir o crear una Comisaría de Policía en el municipio de Caravaca de la Cruz. En esta dirección, ya se habían consignado, vía enmienda, unas partidas en los Presupuestos Generales del Estado para la ejecución de este proyecto.

A pesar de las promesas, el 5 de agosto de 2009, el Gobierno de la Nación manifestó en el Senado que "en la actualidad no existen previsiones para la construcción de la comisaría de Caravaca de la Cruz".

Tal circunstancia constituye un palmario e inaceptable incumplimiento del Gobierno de la Nación con respecto a la ciudad de Caravaca de la Cruz. Así pues, es necesario corregir la decisión errónea adoptada por el Sr. Rodríguez Zapatero.

Por todo lo expuestos anteriormente, el grupo parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a la creación de una Comisaría de Policía Nacional en el Municipio de Caravaca de la Cruz.

Cartagena, 11 de febrero de 2010

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López.- EL DIPUTADO, Amador López García

MOCIÓN 335, SOBRE CREACIÓN DE UNA COMISARÍA DE POLICÍA NACIONAL EN TORRE PACHECO, FORMULADA POR D. PEDRO CHICO FERNÁNDEZ, DEL G.P. POPULAR, (VII-17417).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Pedro Chico Fernández, diputado del grupo parlamentario Popular, con el respaldo del citado Grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del Portavoz, al amparo de lo previsto en los artículos 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre creación de una comisaría de Policía Nacional en Torre Pacheco.

El Gobierno de la Nación y el Partido Socialista se habían comprometido a construir o crear una comisaría de Policía en el municipio de Torre Pacheco.

En esta dirección, ya se habían consignado, vía enmienda unas partidas en los Presupuestos Generales del Estado para la ejecución de este proyecto.

A pesar de las promesas, el 5 de agosto de 2009 el Gobierno de la Nación manifestó en el Senado, que "en la actualidad no existen previsiones para la construcción de la comisaría en Torre Pacheco".

Tal circunstancia constituye un palmario e inaceptable incumplimiento del Gobierno de la Nación con respecto a la ciudad de Torre Pacheco. Así pues, es necesario corregir la decisión errónea adoptada por el Sr. Rodríguez Zapatero.

Por todo lo expuesto anteriormente, el grupo parlamentario Popular presenta para su debate y, aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a la creación de una comisaría de Policía Nacional en el Municipio de Torre Pacheco.

Cartagena, 11 de febrero de 2010

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López.- EL DIPUTADO, Amador López García

MOCIÓN 336, SOBRE REAPERTURA DE UNA COMISARÍA DE POLICÍA NACIONAL EN CIEZA, FORMULADA POR D. PEDRO CHICO FERNÁNDEZ, DEL G.P. POPULAR, (VII-17418).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Pedro Chico Fernández, diputado del grupo parlamentario Popular, con el respaldo del citado Grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del Portavoz, al amparo de lo previsto en los artículos 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre la reapertura de una comisaría de Policía Nacional en Cieza.

El Gobierno de la Nación y el Partido Socialista se habían comprometido a construir o crear una comisaría de Policía en el municipio de Cieza. En esta dirección ya se hablan consignado, vía enmienda, unas partidas en los Presupuestos Generales del Estado para la ejecución de este proyecto.

A pesar de las promesas, el 5 de agosto de 2009, el Gobierno de la Nación, manifestó en el Senado, que "en la actualidad no existen previsiones para la construcción de la comisaría de Cieza".

Tal circunstancia constituye un palmario e inaceptable incumplimiento del Gobierno de la Nación con respecto a la ciudad de Cieza. Así pues, es necesario corregir la decisión errónea adoptada por el Sr. Rodríguez Zapatero.

Por todo lo expuesto anteriormente, el grupo parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación y solicite la reapertura de una Comisaría de Policía Nacional en el Municipio de Cieza.

Cartagena, 11 de febrero de 2010

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López.- EL DIPUTADO, Amador López García

MOCIÓN 337, SOBRE RESTAURACIÓN DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO, DE MULA, PARA DESTINARLO A MUSEO DE ARTE MODERNO Y CONTEMPORÁNEO, FORMULADA POR D.ª DIANA ASURMENDI LÓPEZ, DEL G.P. POPULAR, (VII-17476).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Diana Asurmendi López, diputada del grupo Parlamentario Popular, y con el respaldo del citado Grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del Portavoz, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante el pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre San Francisco de Mula.

Para una mejor política de descentralización llevada a cabo por el Gobierno de la Región de Murcia se ha puesto en marcha una decidida política museística destinada a favorecer el desarrollo y la potenciación de los museos de nuestra región, especialmente los gestionados por la Administración autonómica, como es el caso del Museo de Arte Moderno y Contemporáneo Regional con sede en Mula.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, agilice las tareas de restauración del convento de San Francisco de Mula para la creación en él del Museo de Arte Moderno y Contemporáneo de la Región de Murcia.

Cartagena, 17 de febrero de 2010

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López.- LA DIPUTADA, Diana Asurmendi López

MOCIÓN 338, SOBRE PARALIZACIÓN URGENTE DE OBRAS EN MONTE SACRO, DE CARTAGENA, FORMULADA POR D.ª TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-17538).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Teresa Rosique Rodríguez, diputada regional del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre paralización urgente de obras en Monte Sacro.

Exposición de motivos

La Consejería de Cultura autorizó, con fecha 5 de agosto de 2009, la construcción de 68 viviendas, locales y garajes en la calle Muralla de Tierra en el Monte Sacro en Cartagena.

La Muralla de Tierra tiene la consideración de Bien de Interés Cultural (BIC), según lo establecido en la disposición transitoria 1ª de la Ley 4/2007, de 16 de

marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por otro lado, la zona de Monte Sacro forma parte del casco antiguo de Cartagena, que está declarado conjunto histórico-artístico, mediante Real Decreto 3046/1980 de 12 de diciembre.

La Fiscalía de Medio Ambiente ha abierto una investigación por posibles indicios de expolio como consecuencia de las obras que se están realizando en Monte Sacro, interesándose ante el Ministerio de Cultura por la vigencia del Real Decreto 3046/1980.

Desde el grupo parlamentario Socialista consideramos imprescindible que la Consejería de Cultura no dé lugar a que se repita con el Monte Sacro lo ocurrido con la aparición de los restos arqueológicos de San Esteban, cuyas obras tuvieron que ser paralizadas por orden judicial.

Consideramos de vital importancia que se proceda a la paralización urgente de estas obras para evitar que las mismas produzcan daños irreparables sobre elementos de valor patrimonial y la vulneración de la legislación vigente en materia de protección del patrimonio.

Por todo ello, el grupo parlamentario Socialista presenta ante el Pleno de la Cámara para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta a la Consejería de Cultura a que paralice con carácter de urgencia las obras de construcción de 68 viviendas, locales y garaje en el Monte Sacro de Cartagena.

Cartagena, 18 de febrero de 2010

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García.- LA DIPUTADA, Teresa Rosique Rodríguez

MOCIÓN 339, SOBRE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DEL SIFÓN, DE CARTAGENA, FORMULADA POR D.ª TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-17542).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Teresa Rosique Rodríguez, diputada regional del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presenta al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre obras de acondicionamiento del camino del sifón.

Exposición de motivos:

El 28 de diciembre de 2009 el consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio y la alcaldesa de Cartagena firmaron un convenio para el acondicionamiento del Camino del Sifón (Primer Tramo).

En dicho convenio se dice que el acceso de Cartagena por la carretera N-301 atraviesa los barrios de Los Dolores y Los Barreros, lo que supone una

notable dificultad para los muchos vehículos que se desvían en Santa Ana por el Camino del Sifón.

Reconocen ambas partes que éste es un camino de servicio del trasvase y no reúne los requisitos adecuados para esta misión de "circunvalación norte" de Cartagena y añaden que por tanto se requiere una importante inversión para acondicionarlo para este fin.

El presupuesto de ejecución de las obras de acondicionamiento según valoración del Ayuntamiento es de 14'2 millones de euros, de los que el Gobierno Regional se compromete a poner el 75% del mismo.

En los Presupuestos regionales para 2009 se consignó 1 millón de euros que mediante una modificación presupuestaria el Gobierno regional redujo a 300.000€, con el agravante de que para 2010 se han consignado cero euros.

Este casi nulo presupuesto explica lo dicho desde la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio respecto a que las obras de acondicionamiento del Camino no estarán finalizadas hasta dentro de cinco años.

Desde el grupo parlamentario Socialista consideramos imprescindible abordar, en el menor plazo de tiempo posible, el acondicionamiento de esta vía de comunicación.

Por todo ello, el grupo parlamentario Socialista presenta ante el Pleno de la Cámara para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, acometa las obras de acondicionamiento del Camino del Sifón garantizando que las mismas se ejecuten en un plazo no superior a dos años.

Cartagena, 18 de febrero de 2010

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García.- LA DIPUTADA, Teresa Rosique Rodríguez

MOCIÓN 340, SOBRE OPOSICIÓN A LA DESPROTECCIÓN DE CALARREONA Y A SU CONVERSIÓN EN SUELO URBANIZABLE, FORMULADA POR D.ª TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-17573).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Teresa Rosique Rodríguez, diputada regional del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre desprotección de Calarreona.

Exposición de motivos

El Ayuntamiento de Cartagena ha aprobado eliminar la protección ambiental de Calarreona y convertir esa zona en suelo urbanizable.

Calarreona es la única cala virgen que queda entre

Calblanque y Cabo de Palos; contiene importantes valores medioambientales, por lo que en el PGOU de Cartagena, aprobado en el año 1988, se consideraba suelo no urbanizable de protección ambiental.

El Gobierno regional debe oponerse a las pretensiones del Ayuntamiento de Cartagena que, de manera discrecional y sin justificación científica alguna, pretende eliminar la protección ambiental de la que, hasta ahora, había gozado.

Por todo ello, el grupo parlamentario Socialista presenta ante el Pleno de la Cámara, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, una vez que se reciba en los organismos competentes del Gobierno regional la revisión del PGOU de Cartagena, se oponga a la desprotección de Calarreona y a su conversión en suelo urbanizable.

Cartagena, 23 de febrero de 2010

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García.- LA DIPUTADA, Teresa Rosique Rodríguez

MOCIÓN 341, SOBRE REUNIÓN DEL FORO REGIONAL PARA LA INMIGRACIÓN, FORMULADA POR D.ª MARÍA DOLORES HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, DEL G.P. SOCIALISTA (VII-17577).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

María Dolores Hernández Sánchez, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno sobre Reunión Foro Regional para la Inmigración.

Exposición de motivos

Por Decreto número 72/1998, de 20 de noviembre, se creó el «Foro Regional para la Inmigración de la Comunidad Autónoma de Murcia», como órgano de carácter consultivo a fin de establecer un cauce de consulta, participación y debate de los agentes sociales e institucionales implicados en la inmigración. Así, su parte expositiva dice literalmente: "El Gobierno Español, mediante Acuerdo de Consejo de Ministros, de fecha 2 de diciembre de 1994, aprobó el Plan para la Integración Social de los Inmigrantes en el que se optaba por una política de inserción activa de éstos en la sociedad española, y se contemplaba como un instrumento para la inserción la creación de un Foro de Inmigrantes, concebido como cauce de participación y diálogo de éstos con las administraciones públicas y la sociedad de acogida. De conformidad con ello, mediante Real Decreto 490/1995, de 7 de abril, se creó el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes como órgano consultivo de ámbito nacional adscrito al Ministerio de Asuntos Sociales. Posteriormente, y con el mismo fin, se han ido constituyendo diferentes órganos de análoga naturaleza en diferentes

comunidades autónomas.

El Parlamento Europeo, por Resolución de 9 de febrero de 1998, recomendaba la creación de un Foro de los Trabajadores Inmigrantes que, dotado de naturaleza consultiva, abordara los asuntos relacionados con ellos. En nuestra Comunidad Autónoma la integración social de los colectivos con riesgo de exclusión social, especialmente los inmigrantes, constituye uno de los ejes fundamentales de la actuación política en materia de servicios sociales.

Así, la Presidencia de la Comunidad Autónoma ha manifestado en diversas ocasiones la necesidad de la creación de un órgano de participación y diálogo que favorezca esa integración, lo que se concretó con el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 9 de julio de 1998, por el que se decidió poner en marcha los mecanismos necesarios para la constitución del Foro para la Inmigración en la Región de Murcia.

La Asamblea Regional también se ha hecho eco de tal necesidad, adoptando la Resolución número 27, de las aprobadas como consecuencia del debate sobre actuación política del Consejo de Gobierno celebrado los días 9 y 10 de septiembre de 1998, en la que insta al citado Órgano a crear por Decreto el Foro Regional para la Inmigración.

En su virtud, y dada la importancia que tiene la Región de Murcia como zona de asentamiento de inmigrantes, se estima conveniente y necesaria la creación de un Foro Regional para la Integración Social de los Inmigrantes de la Región de Murcia como órgano de carácter consultivo y de diálogo en la política migratoria regional, en el que se debatirán, entre las administraciones públicas y las organizaciones sociales afectadas, aspectos que favorezcan su integración en la sociedad de acogida.

Conforme al artículo 10.uno,18, de la Ley Orgánica 11/1998, de 15 de junio, de reforma del Estatuto de Autonomía, la Comunidad Autónoma de Murcia tiene asumida competencia exclusiva en materia de asistencia y bienestar social, en particular la promoción e integración de los grupos sociales necesitados de especial protección".

Segundo.- En el artículo 2 del texto se fijan las funciones, que fueron modificadas por el Decreto 72/1998, dándosele más concreción y presencia efectiva en los procedimientos formales de elaboración normativa y de aprobación de las políticas públicas en relación con la inmigración. Así se le añadió un nuevo número al artículo segundo, 9, del siguiente tenor literal: «9ª.- Informar las disposiciones normativas, planes y programas de la Administración regional que puedan afectar a la integración social de los inmigrantes».

Tercero.- Existe conocimiento de que el órgano consultivo no se ha reunido en los últimos años, incumpliendo con los fundamentos que propiciaron su

creación.

El día 2 de marzo de 2007, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dio el visto bueno al proyecto de ley de Cooperación Internacional. Este proyecto de Ley fue presentado en la Asamblea Regional de Murcia para su admisión a trámite el día 6 de marzo de 2007, siendo admitido a trámite el día 12 de marzo de 2007.

Sin embargo, el proyecto de ley de Cooperación caducó por finalizar la legislatura sin que se llegara a debatir en la Asamblea Regional.

Dada la importancia de este proyecto de ley, el grupo parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que reúna al Foro Regional para la Inmigración con objeto de que pueda cumplir con las funciones reguladas por su normativa de creación.

Cartagena, 22 de febrero de 2010

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García.- LA DIPUTADA, María Dolores Hernández Sánchez

MOCIÓN 342, SOBRE RETIRADA DE LAS TROPAS ESPAÑOLAS DE AFGANISTÁN, FORMULADA POR D. JOSÉ ANTONIO PUJANTE DIEKMANN, DEL G.P. MIXTO, (VII-17601).

José Antonio Pujante Diekmann, diputado de Izquierda Unida+Los Verdes y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por los artículos 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre retirada de las tropas españolas de Afganistán.

La presencia de las fuerzas de ocupación extranjeras en Afganistán está siendo cuestionada no sólo de forma mayoritaria por la ciudadanía afgana, sino también por la ciudadanía de los países que tienen contingentes militares destacados en el mismo, caso de Reino Unido, Italia, etc. En EEUU, Obama está teniendo serias dificultades para enviar un nuevo contingente de 40.000 soldados más.

En el Estado español la oposición a la presencia militar de nuestro país es también creciente.

La reiterada justificación de estas ocupaciones militares bajo el pretexto de "lucha contra el terrorismo", "misiones de paz", "reconstrucción de los países", "recuperación de la democracia", es una excusa bajo la que se esconde el control de recursos energéticos y estratégicos de la zona y la contratación de empresas para reconstruir lo que ellos mismos han destruido.

La mayoría de la opinión pública en el Estado español sigue oponiéndose a la presencia actual militar española en Afganistán. Solo el 3% de la población (solo el 1% de las mujeres) apoya la política del

Gobierno de enviar más tropas. Un 41 % defiende la retirada (subiendo un 47% entre las mujeres) y otro 19% favorece la reducción del contingente, según el Barómetro del Real Instituto Elcano.

La misión de la OTAN en Afganistán era la captura de los líderes del movimiento talibán, la recuperación de la democracia en el país, la mejora de sus condiciones de vida, así como la mejora de la situación de la mujer. Sin embargo, según los informes de Naciones Unidas, el país vive en un estado de guerra permanente y sigue siendo uno de los países más corruptos del mundo, sus condiciones de vida no han mejorado y las mujeres siguen siendo invisibles.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario IU+Los Verdes presenta, para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia se pronuncia contra la permanencia de las tropas españolas en Afganistán e insta al Consejo de Gobierno a que traslade la posición de la Asamblea al Gobierno de la Nación, a fin de que estime la misma para una posterior reconsideración de la política española al respecto.

Cartagena, 24 de febrero de 2010

EL PORTAVOZ,

José Antonio Pujante Diekmann

MOCIÓN 343, SOBRE ALMACÉN TEMPORAL CENTRALIZADO (ATC) DE RESIDUOS NUCLEARES EN LA REGIÓN, FORMULADA POR D. JOSÉ ANTONIO PUJANTE DIEKMANN, DEL G.P. MIXTO, (VII-17602).

José Antonio Pujante Diekmann, Diputado de Izquierda Unida+Los Verdes y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por los artículos 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre Almacén Temporal Centralizado (ATC) de residuos nucleares en la Región de Murcia.

Existen numerosos argumentos que justifican el abandono del uso de la energía nuclear, entre ellos, los de carácter medioambiental y el, hasta ahora no resuelto, problema de los residuos nucleares. Están sin definir los límites en las reservas de uranio y cada vez es más evidente que la energía nuclear no aporta medidas que signifiquen solución real a las emisiones de gases de efecto invernadero ya que, dado su funcionamiento dentro del sistema eléctrico global, suponen un obstáculo real para el despliegue a gran escala de las energías renovables.

Podemos añadir también argumentos de carácter económico debido a los elevadísimos costes de mantenimientos, que se suelen externalizar, así como los derivados de la gestión de los residuos radiactivos y

del desmantelamiento de las centrales, los costes de la moratoria nuclear, la responsabilidad civil limitada, la dotación del Gobierno para los planes de emergencia de las centrales nucleares o los costes de transición a la competencia (CTC).

La industria atómica no ha sido capaz de encontrar una solución satisfactoria al inmenso problema que supone generar residuos radiactivos cuya peligrosidad se mantiene durante decenas de miles de años. Los residuos radiactivos son la prueba más clara de la insostenibilidad de la energía nuclear. Además, el uranio, materia prima, es, como el petróleo, un recurso finito y con pocas reservas. Es el momento, por otro lado, de hacer una apuesta clara y evidente por avanzar en el cierre y desmantelamiento de las centrales nucleares.

El proyecto de cementerio nuclear que hay sobre la mesa es la construcción de un almacén para albergar los residuos radiactivos de alta actividad de las centrales nucleares españolas durante 60 años. Una instalación cuyas consecuencias sobre el medio ambiente y la población pueden ser devastadoras y en modo alguno obviadas a pesar del intento de compra de conciencias por parte de las administraciones y el lobby nuclear.

Este es un primer problema ya que estamos hablando de residuos que son activos durante cientos de miles de años. Si las sociedades humanas no somos capaces de planificar de cara a los próximos 50 años, ¿cómo vamos a poder hacerlo en los próximos 10.000 o 100.000?, ¿no sería más razonable no generar esos residuos?

Acoplado al cementerio nuclear irá un centro tecnológico asociado, que no es otra cosa que un reactor nuclear de transmutación que pretende conseguir dicha tecnología para hacer que la vida de actividad radiactiva de los residuos decaiga. Sin embargo, esta es una tecnología que se lleva prometiendo desde el inicio de la energía nuclear, hace más de 50 años, y de la que todavía no hay nada. En el mejor de los casos, estaríamos hablando de unos residuos que serían activos durante cientos o miles de años, una cifra que sigue escapando cualquier intento de regulación posible en las circunstancias sociales actuales y futuras.

Además, este cementerio no estará exento de riesgos. Además de los accidentes propios de la falibilidad humana, señalemos tres ejemplos:

El primero es el terremoto que se produjo en julio de 2007 en Japón y que generó un escape de agua radiactiva. Japón probablemente es el país que más seguridad del mundo tenga en este aspecto. Sin embargo, se produjo dicho escape. Justo un mes antes se había producido un terremoto similar en Guadalajara, muy cerca de Yebra.

El segundo es el informe de los servicios secretos franceses sobre la seguridad de la última generación

de reactores, el EPR. El informe plantea que estos reactores son susceptibles a un ataque tipo 11-S. Sobre el informe existe polémica, pero la mera duda ya genera inquietud.

Un tercer ejemplo es la mina de Asse en Alemania, donde se estaban guardando los residuos de este país. A pesar de la alta cualificación técnica y científica del personal alemán erraron clamorosamente al poner los residuos en un lugar que ahora tiene peligro de derrumbarse.

De este modo, no es extraña la amplia respuesta social y política a la instalación del cementerio nuclear, ya que es imposible garantizar durante los próximos cientos de miles de años la seguridad de ningún emplazamiento, máxime con las limitaciones que tenemos los seres humanos.

Lo único que está sobre la mesa a favor del cementerio son los puestos de trabajo y el dinero. Sobre los puestos de trabajo, Ecologistas en Acción quiere recordar que, frente a los algo más de 300 que parece que crearía el cementerio, el final de las subvenciones a la solar fotovoltaica destruyó 20.000 el año pasado.

De este modo, lo único que queda sobre la mesa es la generosa lluvia de millones pero, ¿cuánto vale la salud?

No habrá posibilidad de construir un cementerio hasta que no se detenga la generación de residuos radiactivos. Es como si nuestra casa estuviese inundada y nos preocupásemos de ver como achicamos el agua antes de cerrar el grifo.

Poner en marcha la solución a los residuos nucleares significa aprobar un calendario de cierre del parque nuclear español. Un parque nuclear que, además de los residuos nucleares, tiene múltiples problemas como la inseguridad inherente a esta fuente de energía, su carácter no renovable, la dependencia que nos genera del exterior (el 100% del uranio es importado), el tapón que supone para la entrada de más energías renovables en la red (una central nuclear no se puede apagar para dar entrada a las renovables) y su inestabilidad e imprescindibilidad (en 2009 el conjunto de centrales nucleares españolas estuvo parado un total de 572 días, cuando para la recarga de "combustible" sólo tendrían que haber parado 200).

De este modo, la repentina conversión a antinucleares de políticos como el Sr. Montilla o la Sra. Cospedal debería empezar por promover la finalización del parque nuclear español para, una vez que no se generan más residuos, pasar a ver cómo resolvemos el problema de los que ya tenemos.

Por otra parte, las declaraciones de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, María Pedro Reverte, afirmando que el Gobierno regional "analizaría cualquier situación" si algún municipio de la Región decidiera optar a acoger el Almacén Temporal Centralizado (ATC) de residuos nucleares, indican una

posición ante este tema medítadamente ambigua, admitiendo, entre otras, la posibilidad de que el ATC pudiera instalarse en nuestra región, cuando debería manifestarse por cualquier administración una apuesta inequívoca por el abandono de la energía nuclear y su sustitución por las energías renovables en un plazo prudencial. Este debe ser el único debate y análisis necesario: el plan para el desmantelamiento de las centrales nucleares. Esta es la única forma de acabar con la generación de residuos nucleares y no seguir aumentando el problema de su almacenamiento y tratamiento.

Por todo lo expuesto, presento para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que adopte los siguientes acuerdos:

1º. Se manifieste en contra de la instalación del Almacén Temporal Centralizado de residuos nucleares en la Región de Murcia.

2º. Que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, incremente el apoyo al sector de las energías renovables.

Cartagena, 24 de febrero de 2010
EL PORTAVOZ,
José Antonio Pujante Diekmann

MOCIÓN 344, SOBRE AMPLIACIÓN DEL PLAN DE RECURSOS NATURALES, FORMULADA POR D. JOSÉ ANTONIO PUJANTE DIEKMANN, DEL G.P. MIXTO, (VII-17605).

A la Mesa de la Asamblea Regional:

José Antonio Pujante Diekmann, diputado de Izquierda Unida+Los Verdes y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por los artículos 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre ampliación del Plan de Ordenación de Recursos Naturales.

Las intenciones del Ayuntamiento de Cartagena de intentar urbanizar la única cala virgen que queda entre Calblanque y Cabo de Palos, concretamente la zona de Calarreona, pone de manifiesto la apuesta una vez más de este Ayuntamiento por la especulación urbanística y no por un turismo sostenible y de calidad.

Esta zona está catalogada como suelo no urbanizable de protección ambiental, el gobierno municipal del Ayuntamiento de Cartagena ha aprobado ya de forma provisional la desprotección de este suelo con importantes valores medioambientales.

Por todo ello, presento para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que elabore la ampliación del Plan de Ordenación de

Recursos Naturales, incluyendo los espacios naturales periféricos de mayor valor como Calarreona, entre otros.

Cartagena, 25 de febrero de 2010
EL PORTAVOZ,
José Antonio Pujante Diekmann

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

b) Para debate en Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en comisión registradas con los números 179, 180, 186, 187, 188 y 189, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 1 de marzo de 2010
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 179, SOBRE MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR PESQUERO DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. BARTOLOMÉ SOLER SÁNCHEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-16994).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Bartolomé Soler Sánchez, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en comisión, sobre medidas de apoyo al sector pesquero de la Región de Murcia.

Exposición de motivos: Cuando el Partido Popular llegó al gobierno de la Región de Murcia, el sector pesquero empleaba a 1.274 trabajadores. Diez años después, la ocupación había descendido a 564 empleados, un descenso del 126%.

La edad media de los ocupados es de 45 años, hecho que indica un envejecimiento de quienes se dedican a esta actividad laboral. A los datos anteriores hay que añadir que el 80% de quienes faenan en el mar consideran que su empleo carece de futuro, que su confianza en el sector es escasa y, más de la mitad, desean cambiar de actividad, circunstancia que comparten los armadores de los barcos.

La considerable reducción de la flota en cada una de las modalidades y en todas las cofradías del litoral murciano –especialmente Águilas y Cartagena– y la elevada edad media de la misma, que se encuentra

entre las tres menos renovadas de España, concitan un panorama desalentador, tal y como manifestaba el patrón mayor de Cartagena a finales del pasado año 2009.

Con esta desalentadora situación, el Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha propuesto, ante el Comité de las Regiones de la Unión Europea, que las ayudas comunitarias sean concedidas solamente a pescadores y armadores que cumplan las normas de la PPC (Política Pesquera Común) y que ejerzan su actividad de forma respetuosa con el medio ambiente, propuesta que compartimos pero, a nuestro juicio, insuficiente para encarar los problemas del sector.

En el presente año entra en vigor el nuevo Reglamento de Control y parte del Reglamento de Medidas Técnicas del Mediterráneo, que conllevará nuevas actuaciones en el desarrollo de la observancia de la pesca, así como las nuevas disposiciones de reducción de cuotas de capturas del atún rojo. Se hace necesaria, por tanto, la urgente adopción de medidas que ayuden a los pescadores murcianos a adaptarse a la nueva reglamentación europea.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias:

A) Se elabore un documento, con la participación de las cofradías de la Región, que sirva de referencia para recabar medidas de apoyo al sector pesquero que permitan compensar las consecuencias económicas derivadas de la nueva reglamentación comunitaria.

B) Plantear, a través del MARM, ante las autoridades comunitarias, la necesidad de fondos adicionales al Fondo Europeo de la Pesca que posibiliten ayudas directas al sector, tendentes a minorar los daños derivados de la reducción del esfuerzo pesquero.

C) Elaborar un programa de ayudas con fondos propios para inversiones en los buques pesqueros de nuestra Región.

Cartagena, 18 de enero de 2010

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García. EL DIPUTADO, Bartolomé Soler Sánchez.

MOCIÓN 180, SOBRE MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA NECRÓPOLIS DEL LLANO DEL BARCO EN EL CABEZO DEL TÍO PÍO (ARCHENA), FORMULADA POR D.ª BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-17035).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Begoña García Retegui, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en comisión sobre incumplimiento de la normativa de protección de la necrópolis del Llano del Barco en el Cabezo del Tío Pío, en Archena.

Exposición de motivos: La necrópolis del Llano del Barco en el Cabezo del Tío Pío, situada en el municipio de Archena, se encuentra en un estado deplorable.

Estos restos son de gran importancia al ser los más representativos de la cultura ibérica. Tanto el poblado como la necrópolis se remontan al siglo VI antes de Cristo. De hecho, una de sus piezas, el conocido Vaso del Guerrero, se encuentra en el Museo Arqueológico Nacional. Además, más de un centenar de sus objetos, se encuentran repartidos por los museos arqueológicos de Murcia, Madrid, Barcelona, Valencia y en algunas colecciones privadas.

La tramitación que ha seguido este conjunto es la siguiente: en 1980 se inició la tramitación de expediente de monumento arqueológico. Posteriormente, un informe de la Academia de San Fernando destacaba la especial significación del yacimiento y la necesidad de protegerlo. En 2006 fue declarado Bien de Interés Cultural con categoría de zona arqueológica. En las normas subsidiarias del municipio de Archena se recoge, igualmente, como un bien protegido y se delimita la zona arqueológica.

A pesar de todo ello se ha expoliado y destrozado la necrópolis del Cabezo, encontrándose en la actualidad en un estado lamentable de conservación, habiéndose incumplido toda la normativa de protección de este valioso conjunto arqueológico.

Dado el calamitoso estado del conjunto, se han producido numerosas denuncias ante la Policía Municipal y el Seprona, por la intervención urbanística en dicha zona, por parte del Ateneo Villa de Archena; las últimas durante las pasadas navidades.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, lleve a cabo las siguientes actuaciones:

1º. Dotación de recursos para llevar a cabo una limpieza general del área afectada a través de una intervención arqueológica sistemática de urgencia con el objeto de catalogar, recuperar y completar el estudio sobre los bienes que pueden quedar en dicho yacimiento.

2º. Creación de un centro de interpretación en un área del Tío Pío.

Cartagena, 18 de enero de 2010

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García. LA DIPUTADA, Begoña García Retegui.

MOCIÓN 186, SOBRE READMISIÓN DE TRABAJADORES DESPEDIDOS DEL CONSORCIO TURÍSTICO "LORCA, TALLER DEL TIEMPO", FORMULADA POR D. BARTOLOMÉ SOLER SÁNCHEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-17434).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Bartolomé Soler Sánchez, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en comisión sobre readmisión de trabajadores despedidos del consorcio turístico "Lorca Taller del Tiempo".

Exposición de motivos

Los presupuestos del Consorcio Turístico "Lorca Taller del Tiempo", entidad que forma parte del sector público regional, han sufrido un considerable recorte para el año 2010. Tal medida está llevando aparejada una grave disminución de personal. Concretamente siete de sus veinte empleados están destinados a perder su trabajo; habiéndolo hecho ya cuatro de ellos y otros tres que, de no tomar las medidas adecuadas, dejarán su puesto antes del próximo verano.

Esta situación deja a la plantilla en trece trabajadores de los casi cincuenta con los que contaba el Consorcio cuando inició su andadura hace más de una década. El recorte está afectando, entre otras, a las áreas de gestión, administración, limpieza, mantenimiento, animación, personal de museos, etc.

A lo anterior hay que añadir la supresión de la partida destinada a nuevas inversiones y mantenimiento de la Fortaleza del Sol, que ha pasado de 300.000 euros en 2009 a quedarse sin presupuesto para el presente ejercicio. Esta nueva política afectará a calidad de la oferta turística de la ciudad, en la que incidirá muy negativamente, repercutiendo en el mismo sentido en cuanto a las cifras de visitantes.

No parece razonable que la Consejería de Cultura propicie esta situación, cuando ha venido disponiendo de recursos muy importantes para campañas turísticas con más que dudosos resultados, mientras reduce partidas presupuestarias para este consorcio.

Por otra parte, las cifras negativas de facturación de 2009 con respecto al anterior ejercicio presupuestario, así como la caída en el número de visitantes a Lorca respecto a Murcia y Cartagena, configuran un desalentador panorama para el turismo local con la consiguiente incidencia en el sector hostelero y de servicios del municipio.

La situación de crecimiento del desempleo en el municipio de Lorca y su comarca, y la imperiosa necesidad de diversificar su economía, manteniendo la actividad en el sector turístico, aconsejan que todos los grupos parlamentarios representados en la Asamblea Regional de Murcia apoyemos esta iniciativa.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario

Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

1. La Asamblea Regional de Murcia muestra su solidaridad con los empleados despedidos del Consorcio Turístico "Lorca Taller del Tiempo", ejemplo de dedicación y profesionalidad en sus años de servicio a favor del turismo local.

2. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que dé instrucciones a sus representantes en el Consorcio Turístico "Lorca Taller del Tiempo", tendentes a reorientar la decisión del despido de dicho personal, así como la readmisión de los trabajadores que han quedado sin empleo.

3. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, se destinen los recursos necesarios para reconducir la situación y que el Consorcio recupere su actividad, presencia e impacto en el municipio de Lorca.

Cartagena, 12 de febrero de 2010

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García.- EL DIPUTADO, Bartolomé Soler Sánchez

MOCIÓN 187, SOBRE DECLARACIÓN DEL DÍA 22 DE FEBRERO COMO DÍA DE LA IGUALDAD SALARIAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D.ª MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ, EL G.P. SOCIALISTA, (VII-17539).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

María del Carmen Moreno Pérez, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presenta al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Comisión, sobre: 22 de febrero como día de la igualdad salarial entre hombres y mujeres en la Región de Murcia.

Exposición de motivos

A pesar de todos los avances que, durante los últimos años, se han alcanzado en materia de igualdad, con la aprobación de las leyes regional y estatal, aún nos queda mucho por hacer para alcanzar la plena igualdad entre hombres y mujeres. Esto queda demostrado cuando aun a día de hoy las mujeres europeas tenemos que trabajar casi dos meses más, es decir, un 15%, para igualar el sueldo anual de los varones.

El señalar este día en la agenda sociopolítica sirve para tomar conciencia de la feminización de la pobreza existente, no sólo en los países en los que las mujeres están totalmente excluidas de todo derecho, sino también a la Europa del progreso.

Así, para obtener los mismos ingresos, las mujeres europeas tendríamos que estar trabajando hasta el 22

de febrero para igualar lo que ganan los hombres a 31 de diciembre.

Por todo lo expuesto el grupo parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que instaure el día 22 de febrero como "Día de la igualdad salarial entre hombres y mujeres en la Región de Murcia".

Cartagena, 18 de febrero de 2010

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García.- LA DIPUTADA, M^a del Carmen Moreno Pérez

MOCIÓN 188, SOBRE PLAN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE LORCA, FORMULADA POR D. JOSÉ ANTONIO PUJANTE DIEKMANN, DEL G.P. MIXTO, (VII-17584).

A la Mesa de la Asamblea Regional:

José Antonio Pujante Diekmann, diputado de Izquierda Unida+Los Verdes y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por los artículos 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción en comisión sobre plan especial de recuperación del centro histórico de Lorca.

El conjunto histórico artístico de Larca se encuentra en un estado de deterioro progresivo, que obedece al abandono de buena parte de los inmuebles que lo integran, algunos de ellos específicamente declarados Bienes de Interés Cultural.

Muchos de los inmuebles abandonados se encuentran en las calles Príncipe Alonso, Selgas, Pío XII, Plaza de España y también Corredera y entre ellos hay casas solariegas, casonas y palacetes con ventanales abiertos, basuras visibles en su interior, fachadas desconchadas, o cornisas a punto de desprenderse.

Por este motivo, presento para su debate y posterior aprobación, si procede, el siguiente texto de moción en comisión:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno, a que dentro de las disponibilidades presupuestarias, elabore un Plan Especial de Recuperación del Centro Histórico de Lorca que suponga la revitalización económica y turística de la ciudad, creando una fuente de desarrollo local importante para una ciudad de tradición histórica como Lorca.

Cartagena, 24 de febrero de 2010
EL PORTAVOZ,
José Antonio Pujante Diekmann

MOCIÓN 189, SOBRE PLAN DE DESARROLLO DE LAS PEDANÍAS ALTAS DE LORCA PARA EL FOMENTO DE SU ECONOMÍA Y DEL TURISMO RURAL, FORMULADA POR D. JOSÉ ANTONIO PUJANTE DIEKMANN, DEL G.P. MIXTO, (VII-17585).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

José Antonio Pujante Diekmann, diputado de Izquierda Unida+Los Verdes y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por los artículos 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción en comisión sobre Plan especial de recuperación del centro histórico de Lorca.

El conjunto histórico artístico de Lorca se encuentra en un estado de deterioro progresivo, que obedece al abandono de buena parte de los inmuebles que lo integran, algunos de ellos específicamente declarados bienes de interés cultural.

Muchos de los inmuebles abandonados se encuentran en las calles Príncipe Alonso, Selgas, Pío XII, Plaza de España, y también Corredera, y entre ellos hay casas solariegas, casonas y palacetes con ventanales abiertos, basuras visibles en su interior, fachadas desconchadas, o cornisas a punto de desprenderse.

Por este motivo, presento para su debate y posterior aprobación, si procede, el siguiente texto de moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, elabore un Plan especial de recuperación del centro histórico de Lorca, que suponga la revitalización económica y turística de la ciudad, creando una fuente de desarrollo local importante para una ciudad de tradición histórica como Lorca.

Cartagena, 24 de febrero de 2010

EL DIPUTADO,

José Antonio Pujante Diekmann

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, la interpelación para debate en Pleno registrada con el número 96, se ordena por la presente su publicación en el Boletín

Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 1 de marzo de 2010
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 96, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE 68 VIVIENDAS EN MONTE SACRO, DE CARTAGENA, FORMULADA POR D.ª TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-17541).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Teresa Rosique Rodríguez, diputada del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en el Pleno de la Cámara, dirigida al Consejero de Cultura y Turismo para que explique las razones por las que autorizó la construcción de 68 viviendas, locales y garaje en Monte Sacro, en Cartagena.

Cartagena, 18 de febrero de 2010
EL PORTAVOZ, Pedro Saura García.- LA DIPUTADA,
Teresa Rosique Rodríguez

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 769 a 793, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 174 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 769, sobre cumplimiento del Plan de Actuación del Instituto de Cualificaciones de la Región de Murcia para 2009, formulada por D. Jesús López García, del G.P. Socialista.
- Pregunta 770, sobre la competitividad del asociacionismo olivarero, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 771, sobre la formación en el sector olivarero, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 772, sobre investigación específica en el sector olivarero, formulada por D. Bartolomé Soler

Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 773, sobre medidas para el incremento del consumo de aceite de oliva en las hostelería, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 774, sobre fomento de la producción de cultivos extensivos, alternativos al cereal, destinados a la producción energética, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 775, sobre producción y comercialización ecológica en el sector del cereal, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 776, sobre creación de una interprofesional en el sector de frutos secos, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 777, sobre reducción del número de marcas comerciales en el sector de cítricos, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 778, sobre líneas de investigación relacionadas con el sector de frutos secos, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 779, sobre negociaciones en la venta de la producción regional de cítricos, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 780, sobre promoción e información al consumidor relacionada con el sector regional de cítricos, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 781, sobre problemas con las sociedades mercantiles respecto a la apertura del colegio San Antonio de Padua, formulada por D. Jesús López García, del G.P. Socialista.
- Pregunta 782, sobre escolarización en el colegio San Antonio de Padua, formulada por D. Jesús López García, del G.P. Socialista.
- Pregunta 783, sobre inseguridad y precariedad en la comunidad educativa del colegio San Antonio de Padua, formulada por D. Jesús López García, del G.P. Socialista.
- Pregunta 784, sobre proceso concursal relacionado con la apertura del colegio San Antonio de Padua, formulada por D. Jesús López García, del G.P. Socialista.
- Pregunta 785, sobre concierto educativo de la empresa Globalis Desarrollo Educativo S.L para el colegio San Antonio de Padua, formulada por D. Jesús López García, del G.P. Socialista.
- Pregunta 786, sobre situación administrativa del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Águilas, formulada por D.ª María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 787, sobre medidas contra las filtraciones de agua en dependencias del Hospital de Día de la Arrixaca, formulada por D. Domingo Carpena Sánchez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 788, sobre constancia de los problemas causados por las filtraciones de agua en dependencias del Hospital de Día de la Arrixaca, formulada por D.

Domingo Carpena Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 789, sobre afectación en los servicios facultativos por las filtraciones de agua en dependencias del Hospital de Día de la Arrixaca, formulada por D. Domingo Carpena Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 790, sobre medidas preventivas contra las filtraciones de agua en dependencias del Hospital de Día de la Arrixaca, formulada por D. Domingo Carpena Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 791, sobre, al consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, sobre el proyecto de urbanización de San Ginés de la Jara, de Cartagena, formulada por D.ª Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 792, sobre, al consejero de Agricultura y Agua, sobre el proyecto de urbanización de San Ginés de la Jara, de Cartagena, formulada por D.ª Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 793, sobre situación de enfermos ingresados en urgencias en el Hospital General Universitario, formulada por D. Domingo Carpena Sánchez, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 1 de marzo de 2010

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno registradas con los números 154 a 167, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto en el artículo 174 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 154, sobre cheque de la innovación de empresas, formulada por D. Juan Carlos Ruiz López, del G.P. Popular.

- Pregunta 155, sobre promoción de los sectores productivos durante 2009, formulada por D. Juan Carlos Ruiz López, del G.P. Popular.

- Pregunta 156, sobre ayudas de ahorro y eficiencia energética, formulada por D. Juan Carlos Ruiz López, del G.P. Popular.

- Pregunta 157, sobre ayudas para modernización de las pymes, formulada por D. Juan Carlos Ruiz López, del G.P. Popular.

- Pregunta 158, sobre plan Renove de electrodomésticos, formulada por D. Juan Carlos Ruiz López, del G.P. Popular.

- Pregunta 159, sobre presencia del sistema regional de ciencia y tecnología en el concierto europeo, formulada por D. Juan Carlos Ruiz López, del G.P. Popular.

- Pregunta 160, sobre proyección exterior de nuestras universidades, formulada por D. Juan Carlos Ruiz López, del G.P. Popular.

- Pregunta 161, sobre Pacto de Estado por la Educación, formulada por D. Juan Carlos Ruiz López, del G.P. Popular.

- Pregunta 162, sobre siniestralidad laboral, formulada por D. Juan Carlos Ruiz López, del G.P. Popular.

- Pregunta 163, sobre plan de formación y empleo en la empresa Navantia, de Cartagena, formulada por D. Juan Carlos Ruiz López, del G.P. Popular.

- Pregunta 164, sobre necesidades formativas de Formación Profesional, formulada por D. Juan Carlos Ruiz López, del G.P. Popular.

- Pregunta 165, sobre formación y empleo en materia de enseñanza de idiomas, formulada por D. Juan Carlos Ruiz López, del G.P. Popular.

- Pregunta 166, sobre competencias profesionales, formulada por D. Juan Carlos Ruiz López, del G.P. Popular.

- Pregunta 167, sobre urbanización de terrenos cercanos al parque natural de Calblanque, en Cartagena, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 1 de marzo de 2010

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 33,28 euros (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 33,28 euros (IVA incluido)
- Números sueltos: 1,04 euros (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta nº 2043.0045.12.0101000051, si se hace desde España, o nº ES08.2043.0045.12.0101000051, si se hace desde el extranjero, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-27-1983 ISSN 1131-772X